



COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

DICTAMEN CON CLAVE Y NÚMERO COP/015/2021-2024, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, RESPECTO A LA PROPUESTA DE MOVIMIENTOS DE TRANSFERENCIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES 2022 DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, RESPECTO A LAS MODIFICACIONES PARA OTORGAR SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES A OBRAS REFRENDADAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023.

Reunida en la ciudad de Guanajuato, capital del estado de mismo nombre, siendo el día 13 trece del mes de junio de la anualidad 2023 dos mil veintitrés, los H. Ediles; integrantes de la Comisión de Obra Pública, se reunieron; en la sesión extraordinaria número 01 uno de la citada comisión, con fundamento en lo establecido por el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, apegándose para el desahogo de ésta; en lo establecido por la décima segunda parte del capítulo tercero del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., teniendo por objeto el estudio y dictaminación respecto a los movimientos de transferencia para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2022 del Municipio de Guanajuato, respecto a las modificaciones para otorgar suficiencias presupuestales a obras refrendadas del ejercicio presupuestal 2023, permitiéndonos someter a este cuerpo edilicio la propuesta de acuerdo al tenor del siguiente:

Antecedente.

Único. Remisión. Turnado el ocuro con nomenclatura oficial *DGOP/SDGOP/090623-004* por el titular de la Dirección General de Obra Pública a la presidencia de esta Comisión, mediante el cual, se remite la propuesta para otorgar suficiencias presupuestales a obras refrendadas del ejercicio presupuestal 2023, es solicitando por el titular en comento; elaborar la dictaminación correspondiente sobre el contenido del ocuro citado, así, como turnar, posterior al desahogo de este; a la comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional para los efectos legales necesarios y el procedimiento administrativo correspondiente.



COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Del contenido. Del ocurso remitido, se prevé bajo el contenido de este, un acto administrativo de validación por la Tesorería Municipal, próximo anterior al momento de emitir la presente dictaminación, mismo, que es anexado como documento con nomenclatura oficial *TMG-0479/2023*, mediante el cual, la titular de la Tesorería Municipal informa que, revisados y analizados con sus registros, son procedentes las modificaciones de las obras señaladas con respecto al formato de transferencia 1, toda vez que están asignadas con recursos municipales de remanentes de 2022.

De la observancia. Es así, como de lo remitido por el titular de la Dirección General de Obra Pública, se desprende en esencia de su ocurso lo siguiente:

1. Acto administrativo a priori, al momento administrativo actual, mismo, que recae en ser; la validación administrativa de la Tesorería Municipal conforme su competencia adquirida por las fracciones I; II; IV; VIII y IX del artículo 130 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y;
2. La solicitud de elaborar la dictaminación correspondiente en relación con el contenido de su ocurso y el otorgar el turno a la Comisión Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del H. Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de Guanajuato.

CONSIDERACIONES.

PRIMERA. – La Comisión de Obra Pública es competente para estudiar y dictaminar de conformidad con lo estipulado en los artículos 80, 81 y 83-3 fracciones I, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 28, 33, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

SEGUNDA. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, respecto de la solicitud de movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2022 del municipio de Guanajuato; para otorgar suficiencias presupuestales a obras refrendadas del ejercicio presupuestal 2023, contenido en el oficio de número DGOP/SDGOP/090623-004, de conformidad con los artículos 115, primer párrafo, fracciones II y IV, de la Constitución



COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción II, inciso g), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, artículos 1 fracción II, 4, último párrafo, artículo 10, 18 y 21 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

TERCERA. Análisis de la propuesta. De las modificaciones para otorgar suficiencias presupuestales a obras refrendadas del ejercicio presupuestal 2023, materia de estudio de esta Comisión; se estima, que ya fueron previamente verificadas y validadas por la Tesorería Municipal mediante el oficio mencionado líneas arriba.

Con base en ello, ésta Comisión de Obra Pública, estima que no existe ningún impedimento para su aprobación por parte del Ayuntamiento, por tanto, se considera viable la aprobación de la propuesta remitida por el Titular de la Dirección General de Obra Pública.

Ahora bien, resulta importante establecer que la solicitud formulada por el titular de la Dirección en mención, mediante el cual, se anexa la propuesta de formato de transferencias de las obras materia del presente dictamen, se especifica lo siguiente:

PROGRAMA DE EMBELLECIENDO MI COLONIA /2022

URBANIZACIÓN

Se realiza la ampliación de recursos a la obra número 2022/003-A denominada “Construcción de la calle principal Eucalipto en el Fraccionamiento Arboledas del Municipio de Guanajuato, 2da etapa”, para otorgar la cantidad de \$251,326.65 de recursos municipales, provenientes de saldos de asignación y de contrato que no serán utilizados. Lo anterior, de acuerdo al oficio núm. DC/DIR/050623-002, suscrito por la Dirección de Construcción, donde notifica la suficiencia presupuestal definitiva por la cantidad antes mencionada al contrato PMG/DGOPM/PEMC/2022/035.

Se realiza la ampliación de recursos a la obra número 2022/004-A-A denominada “Pavimentación, guarniciones y banquetas de la calle Rosa del Fraccionamiento El Solano”, para otorgar la cantidad de \$592,741.78 de recursos municipales,



COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

provenientes de saldos de asignación y de contrato que no serán utilizados. Lo anterior, de acuerdo al oficio núm. DC/DIR/120523-001, suscito por la Dirección de Construcción, donde notifica la suficiencia presupuestal definitiva por la cantidad antes mencionada al contrato PMG/DGOPM/PEMC/2022/034. (Se anexa documentos).

OBRA DIRECTA / 2022

Se realiza la ampliación de recursos a la obra número 2022/076 denominada “Construcción de Parque para patinetas en la Unidad Deportiva Lic. Arnulfo Vázquez Nieto, en el Municipio de Guanajuato”, para otorgar la cantidad de \$481,524.19 de recursos municipales, provenientes de saldos de asignación y de contrato que no serán utilizados. Lo anterior, de acuerdo al oficio núm. DGOP/DC/160223-001, suscito por la Dirección de Construcción, donde solicita incrementar la suficiencia presupuestal para cubrir la totalidad del adeudo por la cantidad de \$602,001.53 al contrato PMG/DGOPM/OD/2022/014; al cual se le dio una primera asignación en el mes de diciembre de 2022, por la cantidad de \$120,477.34; y así poder llevar a cabo el cierre administrativo de dicha obra.

Se realiza la disminución de recursos de obras que se encuentran terminadas física y administrativamente; siendo saldos que serán utilizados para dar suficiencia presupuestal a 4 obras del ejercicio fiscal 2022, dentro de los Programa Obra Directa con recursos 100% municipales.

Se realiza la ampliación de recursos a la obra número 2022/092 denominada “Construcción de Estación para Atención de Emergencias, en el Municipio de Guanajuato, Gto. 1era. Etapa”, para otorgar la cantidad de \$102,087.66 de recursos municipales, provenientes de saldos de asignación y de contrato que no serán utilizados. Lo anterior, de acuerdo al oficio núm. DGOP/DC/170223-004, suscito por la Dirección de Construcción, donde notifica la suficiencia presupuestal definitiva por



COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

la cantidad antes mencionada al contrato PMG/DGOPM/OD/2022/040; para otorgar la totalidad de la suficiencia presupuestal solicitada.

A efecto de concluir, de lo solicitado y expuesto en la presente dictaminación fundada y motivada; es que, esta Comisión de Obra Pública, estima procedente su aprobación en sus términos, para efecto de que el Pleno del H. Ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato apruebe la solicitud propuesta para otorgar suficiencias presupuestales a obras refrendadas del ejercicio presupuestal 2023, teniendo en cuenta que las mismas, constituyen un conjunto de obras que impactan positivamente en la ciudadanía guanajuatense.

ACUERDOS

PRIMERO. Que existe competencia de la Comisión de Obra Pública para emitir el presente dictamen de conformidad con lo señalado en la consideración primera.

SEGUNDO. Que existe atribución por parte del H. Ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato para conocer y resolver en definitiva la solicitud de movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2022 del Municipio de Guanajuato; para otorgar suficiencias presupuestales a obras refrendadas del ejercicio presupuestal 2023, contenido en el oficio de número DGOP/SDGOP/090623-004, acorde a la consideración segunda.

TERCERO. La Comisión de Obra Pública **aprueba** los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2022 del Municipio de Guanajuato; para otorgar suficiencias presupuestales a obras refrendadas del ejercicio presupuestal 2023, contenido en el oficio de número DGOP/SDGOP/090623-004 de conformidad con lo establecido en la consideración tercera, debiéndose turnar el presente dictamen a la Secretaría de este Ayuntamiento para la elevación al pleno para su discusión y en su caso aprobación definitiva, con los anexos que acompañan al mismo.

CUARTO. Puesto a consideración del pleno del H. Ayuntamiento de Guanajuato, realícense por conducto de la Secretaría de este H. Ayuntamiento los actos administrativos accesorios.



COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Fírmese y rubríquese el presente dictamen por quienes integran la Comisión de Obra Pública del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato.

Dado así, en la ciudad de Guanajuato al día 13 trece de junio de la anualidad 2023 dos mil veintitrés, trienio 2021-2024, el mismo día de su inicio.

	Regidor Marco Antonio Campos Briones; Presidente.	-----
	Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz; Secretaria.	-----
	Regidora Patricia Preciado Puga; Vocal.	-----
	Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán; Vocal.	-----
	Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez; Vocal.	-----

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, POR EL CUAL SE ATIENDEN LOS MOVIMIENTOS DE TRANSFERENCIAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES 2022 DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO; DENTRO DEL PROGRAMA: PROGRAMA OBRA DIRECTA, DEL EJERCICIO FISCAL 2022.